



ACUERDO No. CSJATO18-448
Miércoles, 04 de abril de 2018

Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

“Por medio del cual se convierte transitoriamente a los Juzgados Civiles del Circuito Orales de Barranquilla para el conocimiento de causas mixtas, y se le redistribuye ciento nueve (109) procesos del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla en estado de fallo con destino a los Juzgado Civiles del Circuito de Barranquilla”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

El Consejo Seccional de Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, contenidas en la Ley 270 de 1996, y en especial las conferidas en el Artículo 4° y 8° del Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016 y conforme a lo aprobado en sesión de Sala ordinaria de la fecha, y previo los siguientes

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. CSJATR18-14 del 17 de enero de 2018; por medio de la cual se resuelve una vigilancia Judicial Administrativa de radicación el 08-001-11-01- 001- 2017-00913-00 donde ordenó No imponer los correctivos y anotaciones descritas en el Acuerdo No PSAA11-8716 del 6 de octubre de 2011, contra el Doctor DILIO DONADO MANOTAS, en su condición de Juez Segundo Civil del Circuito de Barranquilla.

Que en el estudio del asunto esta Sala advirtió que el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla tiene un considerable número de procesos que se encuentran pendientes para dictar sentencia, situación que por demás es gravosa para los usuarios de la administración de justicia que están a la espera de la decisión de fondo del asunto. Ciertamente, al revisar las pruebas allegadas encuentra esta Sala que el Despacho se encuentra en mora en dictar sentencia de varios procesos, que si bien son situaciones que no son atribuibles al funcionario judicial de turno, lo cierto es que inciden en las garantías de acceso efectivo y oportuno a la administración de justicia por parte de los usuarios.

Que en este Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico en cumplimiento de lo señalado en el artículo segundo de la Resolución No. CSJATR18-14 del 17 de enero de 2018 dispuso:

“Reproducir el listado de procesos que se encuentran en estado de fallo, relacionado por el Doctor DILIO DONADO MANOTAS, en su condición de Juez Segundo Civil del Circuito de Barranquilla, a fin de que se efectúe el reparto para que se estudie la posibilidad de aplicar la redistribución de procesos en estado de fallo”

Que los procesos que se relacionan en el listado suministrado por el Doctor Donado Manotas con un total del 43 procesos para fijar audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso y 115 procesos para dictar sentencia que deben preferirse bajo los ritos del sistema escritural.

En virtud de lo anterior, por reparto fue asignado el proyecto a este Despacho, siendo radicado bajo el No. EXTCSJAT18-412 del 25 de enero de 2018, para darle trámite a dicha

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



solicitud se dispuso requerir cierta información a los Juzgados Primero y Segundo Civil del Circuito de Soledad a fin de continuar con el trámite respectivo para este tipo de proyectos.

Allegada la información por los dos Despachos Judiciales se identificó que no resultaría pertinente aplicar una medida de redistribución de procesos a los Juzgados Primero y Segundo Civil del Circuito de Soledad, toda vez que cargaría aún más las sedes judiciales, sin que con ello se contribuya a la celera evacuación de los procesos que se encuentran en estado de fallo.

Que en vista de ello se hace necesario estudiar la viabilidad de aplicar medidas transitorias a fin de realizar la redistribución de procesos en estado de fallo, por lo que se realizó un análisis del reporte estadístico del primer trimestre del año a través de las variables de inventarios y carga a fin de determinar los Despachos a los cuales se podrían aplicar medidas de redistribución de los expedientes.

NOMBRE DEL DESPACHO	INVENTARIO INICIAL CON TRÁMITE	INVENTARIO INICIAL SIN TRÁMITE	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS	%IEP
Juzgado 001 Civil del Circuito de Barranquilla	464	2714	256	368	144%
Juzgado 002 Civil del Circuito de Barranquilla	315	0	674	333	49%
Juzgado 003 Civil del Circuito de Barranquilla	166	5	843	674	80%
Juzgado 004 Civil del Circuito de Barranquilla	181	2	591	558	94%
Juzgado 005 Civil del Circuito de Barranquilla	111	0	302	238	79%
Juzgado 006 Civil del Circuito de Barranquilla	204	0	487	334	69%
Juzgado 007 Civil del Circuito de Barranquilla	216	305	582	563	97%
Juzgado 010 Civil del Circuito de Barranquilla	105	0	474	319	67%
Juzgado 011 Civil del Circuito de Barranquilla	1069	0	174	305	175%
Juzgado 012 Civil del Circuito de Barranquilla	80	10	650	462	71%
Juzgado 013 Civil del Circuito de Barranquilla	205	1	222	312	141%
Juzgado 014 Civil del Circuito de Barranquilla	181	0	383	280	73%
Juzgado 015 Civil del Circuito de Barranquilla	254	0	193	301	156%
Juzgado 016 Civil del	401	0	182	479	263%

Circuito de Barranquilla				
--------------------------	--	--	--	--

Ahora bien, como quiera que ha transcurrido y se hace necesario contar con un listado actualizado de los expedientes que se encontraban al Despacho, este Consejo solicitó la remisión del listado actualizado el cual fue allegado el 22 de marzo de los corrientes, relacionado de la siguiente manera:

RELACION DE PROCESOS AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA- SISTEMA ESCRITURAL:

N o.	RADICACION	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	ENTRADA
1	002-2007-00058	ORDINARIO	HUGO OYUELA	COLMEDICA	DICTAR SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
2	002-2011-00162	ORDINARIO	YASSIRIS LEAL	CLINICA REINA CATALINA	DICTAR SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
3	002-2012-00170	ORDINARIO	BIBIANA PONCE	GLORIA JIMENEZ	DICTAR SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
4	002-2012-00066	ORDINARIO	MARIO MORALES CHARRIS	BANCO POPULAR	DICTAR SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
5	006-2008-00223	EJECUTIVO	BAVARIA S.A.	ALEJANDRO PATIÑO	DICTAR SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
6	006-2009-00076	ORDINARIO	MARINA ACERO CASTAÑO	CLINICA LA ASUNCION Y OTRO	DICTAR SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
7	006-2013-00183	ORDINARIO	ANGEL YEPES ZABALZA	BBVA	DICTAR SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
8	006-2009-00499	ORDINARIO	JEAN BUJATO VENECIA	IPS SURA	DICTAR SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
9	006-2005-00319	ORDINARIO	MIRIAM ARIZA CAIAFFA	CARLOS SALES PUCCINI	DICTAR SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
10	001-2011-00120	ORDINARIO	AMIRO BELEÑO VANEGAS	COLOMBIA MOVIL S.A.	DICTAR SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
11	014-2012-00107	ORDINARIO	PALMIRA RODRIGUEZ Y CIA	COMBUSTIBLES ALIADOS	DICTAR SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
12	2013-00852-01	EJECUTIVO	MARTHA PALLARES CACERES	LUIS GABRIEL CHARRIS	APELACION SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
13	2012-00104-01	ABREVIADO	ROBINSON GARCIA BARRIOS	RITA DE AVILA CANTILLO	APELACION SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
14	2010-01025-01	ORDINARIO	GABRIEL ALVAREZ CABRERA	BANCO BBVA	APELACION SENTENCIA	ENERO 18 DE 2016
15	002-2009-00499	ORDINARIO	LUIS MARTINEZ OROZCO	INVERSIONES SEFOR LTDA	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
16	002-2009-00362	ABREVIADO	CLARA SANCHEZ	GERARDO SANCHEZ	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
17	002-2007-00043	ORDINARIO	RAFAEL RODRIGUEZ	ANTONIO LOZADA	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
18	002-2008-00168	EJECUTIVO	ANTONIO FADUL ROSA	JUAN CARLOS VILLEGAS	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
19	002-2009-00184	ABREVIADO	ALFONSO RESTREPO PALACIO	INV. RESTREPO PALACIOS	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
20	002-2010-00065	ORDINARIO	LILIANA GONZALEZ	NAVITRANS	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
21	002-2012-00156	ORDINARIO	JOSUE PACHON VELANDIA	YERENIS VERGARA	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
22	002-2012-00053	ORDINARIO	FREDY RODRIGUEZ	CLINICA DEL SOL	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
23	002-2010-00280	ORDINARIO	OSCAR GALLEGO BARROS	ONV. Y CONST. DARIO	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
24	002-2012-00054	EJECUTIVO	MIGUEL ANGEL JARAMILLO SUAREZ	PEDRO MARTINEZ NUÑEZ	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
25	005-2012-00131-01	ABREVIADO	OSCAR MARTINEZ SERRANO	COOP. TRANSPORATDORA	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
26	002-2012-	ORDINARIO	MARIA SUAREZ	BART MOULINJ	DICTAR	MAYO 02

	00213				SENTENCIA	DE 2016
27	002-2011-00266	ORDINARIO	NELSON ALVAREZ	MARIA HOLGIN	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
28	006-2009-00005	PERTENENCIA	JOSE MARTINEZ	PEÑA LOPZ Y CIA	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
29	2006-01036-01	EJECUTIVO	ALVARO PEREZ CABALLERO	ENEXIMO PEREZ	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
30	006-2007-00005	EJECUTIVO	BCSC	BLANCA SILVA	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
31	006-2006-00120	EJECUTIVO	BCSC	TERESA GUTIERREZ	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
32	006-2005-00206	ORDINARIO	SOCIEDAD CHAR Y CIA.	LEONARDO RAMIREZ	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
33	006-2009-00299	ORDINARIO	ANA PEREZ DONADO	ELECTRICARIBE S.A.	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
34	006-2010-00225	EJECUTIVO	HENRY TORRES	JAOQUIN RIOS	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
35	006-2009-00279	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CONALTEX	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
36	006-2012-00093	ABREVIADO	GALA POLO	LEONEL CHAPARRO	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
37	006-2009-00314	POPULAR	JUAN CARLOS VARGAS	COOLITORAL	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
38	014-2007-00383	EJECUTIVO	INST. CARDIOVASCULAR	ASOC. BARRIOS UNIDOS	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
39	014-2007-00333	ORDINARIO	JOSE LLINAS REDONDO	AGUSTO YEPES PORTO	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
40	014-2007-00395	ORDINARIO	CECILIA CACERES DE FUENTES	RICCY MARIA CERVANTES	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
41	014-2008-00165	EJECUTIVO	BBVA COLOMBIA S.A.	LUIS JOSE LOPEZ BELEÑO	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
42	014-2010-00011	ORDINARIO	JUAN GONZALEZ RADA	AVIANCA S.A.	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
43	006-2012-00142	EJECUTIVO	EQUINORTE	ALPHA DEVELOPMENT	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
44	2010-00193-01	EJECUTIVO	UNIDROGAS	TILSON MENDOZA	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
45	002-2008-00170	ORDINARIO	ORLANDO SIERRA	TRANSMECAR LTDA	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
46	002-2011-00221	ORDINARIO	LIDA PALACIO PEREZ	GUO CHEN XU Y OTRO	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
47	014-2010-00007	EJECUTIVO	RAFAEL JAIMES	M&B MANUFACTURING	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
48	2010-00117-01	ORDINARIO	ALEJANDRO VIDES	BANCO COLPATRIA	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
49	014-2008-00105	EJECUTIVO	GUIDO FERNANDEZ	ARMANDO DE JESUS MORA	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
50	014-2010-00018	MIXTO	BANCO DE OCCIDENTE	OSCAR IGLESIAS PEÑA	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
51	014-2008-00103	ORDINARIO	MARIA AMPARO DELGADO	ELECTRICARIBE S.A.	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
52	2010-00823-01	EJECUTIVO	JESUS DIAZ	MIRIAM ALBOR	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
53	002-2012-00108	EJECUTIVO	RICARDO MOSCOSO	ANTONIO VERGARA	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
54	006-2009-00402	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	FREDDY VANEGAS	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
55	002-2013-00135	ORDINARIO	JUAN RETAMOZO Y OTROS	TRANSALIANCO S.A. Y OTROS	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
56	002-2012-00020	ORDINARIO	RICARDO MANJARREZ Y OTRA	BANCO DAVIVIENDA	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
57	004-2008-00462-01	ORDINARIO	ENILDA TORO GUERRERO	BBVA SEGUROS	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
58	014-2010-00082	EJECUTIVO	OPER. SERV.SALUD OPESA S.A.S	FUNDACION NUEVA CAMPBELL	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
59	014-2008-00062	ORDINARIO	MARTIN GARCIA LOBO	TRIPLE	DICTAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016

60	003-2009-00922-01	EJECUTIVO	COOP. EMPLEADOS SECTOR ENERGE.	HENRY HERNANDEZ Y OTROS	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
61	001-2006-00695-01	EJECUTIVO	JUAN GABRIEL FRANCO PRENTT	ERIKA PATRICIA TORRES CANTILLO	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
62	006-2004-00008	HIPOTECARIO	CENTRAL DE INVERSIONES	MARIA C. CASTRO DE GOMEZ	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
63	006-2006-00174	ORDINARIO	ISABEL MORAN GONZALEZ	CLINICA GENERAL DEL NORTE	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
64	014-2004-00245	ORDINARIO	IVAN GRANADOS OSORIO	BANCO DAVIVIENDA	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
65	002-2012-00183	ABREVIADO	JUEAN PAUL VARGAS BRUSSE	INVERSIONES VARGAS Y CIA.	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
66	006-2011-00241	EJECUTIVO	HELM BANK S.A.	RAUL LOPEZ SARABIA Y OTRO	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
67	006-2008-00011	ABREVIADO	RODOLFO STECKERL SUC.Y CIA.	LLOREDA S.A.	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
68	002-2005-00171	ORDINARIO	ACUÑA DEL CASTILLO Y CIA LTDA.	LITOPLAS S.A.	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
69	002-2006-00077	ORDINARIO	JOSE LOTERO ORDOÑEZ	LEASING DE OCCIDENTE	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
70	002-2006-00161	ORDINARIO	MARIA MARROCO DINAPOLI	ARGENIDA ANAYA DE BARROS	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
71	002-2006-00028	ORDINARIO	OLGA MAYA URIBE OTROS	EXPRESO BRASILIA S.A.	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
72	022-2006-00978-01	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUIS ALBERTO MELO	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
73	022-2004-00482-01	ORDINARIO	GERARDO PICO FERREIRA	AV VILLAS	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
74	022-2006-00522-01	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	DIANA GOMEZ AVENDAÑO	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
75	002-2012-00118	ORDINARIO	HUMBERTO PANIAGUA	ZARIT VELEZ AGUDELO	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
76	002-2012-00543-01	EJECUTIVO	EDIFICIO MANZANARES	EMIIGDIO MIRANDA Y OTROS	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
77	002-2013-00215-01	EJECUTIVO	MARIO VERGARA ALVAREZ	MEICO S.A.	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
78	001-2011-00100	EJECUTIVO	CREDITITULOS AS	OGLESVI CASTILLO MOYANO	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
79	001-2012-00070	ORDINARIO	JOSE NOE CARPINTERO ARIZA	JULIO POLANIA Y OTROS	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
80	001-2012-00192	ABREVIADO	ROBERT BRANT LEON Y OTROS	ANGEL LONDOÑO	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
81	001-2013-00109	ORDINARIO	JAIRO PINTO RODRIGUEZ	EXPRESO BRASILIA Y OTROS	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
82	001-2013-00219	HIPOTECARIO	FUNDACION CERREJON PARA EL PROGRESO DE LA GUAJIRA	INVERSIONES LANDAZABAL	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
83	001-2012-00107	ORDINARIO	SANTADER GALVIS URANGO Y OTROS	EUGENIA PATRICIA DE LA HOZ	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
84	001-2012-00131	ORDINARIO	GUSTAVO DURAN QUINTERO	BANCO SANTANDER	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
85	001-2011-00205	ORDINARIO	NEVIS POLANCO ACUÑA	LABORATORIO REY FALS	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
86	002-2011-00341	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	ASDRUIBAL NUÑEZ SUAREZ	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
87	015-2011-00273-01	ORDINARIO	ESTELLA CASIJ BADEL	JHON J. ATENCIO BARROS	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
88	009-2011-00002	ORDINARIO	LEVIS HERRERA BOLIVAR	GERCON S.A.	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
89	002-2013-00069	PERTENENCIA	JHON CONTRERAS	SAMUEL GUTIERREZ	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
90	002-2008-00977-05	EJECUTIVO	CAROL MARTINEZ MENDOZA	PILAR RUIZ ZAPATA	APELACION SENT.	MAYO 02 DE 2016
91	002-2009-00466	ORDINARIO	ALFREDO DIAZ LOBO	CLINICA GENERAL DEL NORTE	DECRETAR SENTENCIA	MAYO 02 DE 2016
92	002-2004-	ORDINARIO	GUILLERMO MORENO	SALUD COLMENA EPS	DECRETAR	MAYO 02 DE 2016

005112

	00070		ACOSTA		SENTENCIA	DE 2016
93	002-2013-00300	PERTENENCIA	SOCORRO PIMIENTA DE BERNAL	HEREDEROS ANGELA EBRATT	ACTAR SENTENCIA	MAYO 03 DE 2016
94	002-2012-00077	ORDINARIO	NORBERTO SILVA ROJANO	LAURA PARRA Y OTROS	ACTAR SENTENCIA	MAYO 03 DE 2016
95	002-2010-00168	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	FRANCISCO PAUTT	ACTAR SENTENCIA	MAYO 03 DE 2016
96	006-2013-00039	ORDINARIO	EDIFICIO TORRES DE FLAMINGO	CONSTRUCTORA CARES	ACTAR SENTENCIA	MAYO 03 DE 2016
97	006-2013-00132	ORDINARIO	ADULFO AGAMEZ VILLA	BANCO DAVIVIENDA	ACTAR SENTENCIA	MAYO 03 DE 2016
98	006-2012-00092	HIPOTECARIO	MIREYA DELGADO NAVARRO	MANUELA FALQUEZ CERTAIN	ACTAR SENTENCIA	MAYO 03 DE 2016
99	001-2011-00039	ORDINARIO	JORGE GONZALEZ ALFONSO	VICTORIA CLEMOW LOPEZ	ACTAR SENTENCIA	MAYO 03 DE 2016
100	001-2011-00009	PERTENENCIA	NORMA MONSALVO ROSAS	JUDITH GALLARDO DE FERNANDEZ	ACTAR SENTENCIA	MAYO 03 DE 2016
101	001-2013-00031	ORDINARIO	ASO. COP. EDIFICIO KIKA	G.B. CONSTRUCCIONES	ACTAR SENTENCIA	JULIO 27 DE 2016
102	013-2002-00082	PERTENENCIA	RAFAEL GRANADOS SUAREZ	PEDRO JUAN MIGUEZ ASUSA	ACTAR SENTENCIA	JULIO 27 DE 2016
103	002-2008-00020	PERTENENCIA	ANGEL AGUILAR	CARLOS TORRES LAPIER	ACTAR SENTENCIA	OCTUBRE 19 DE 2016
104	002-2009-00230	SERVIDUMBRE	JUAN MOLINA	ELECTRICARIBE	ACTAR SENTENCIA	OCTUBRE 19 DE 2016
105	013-2007-00275	ORDINARIO	CARLOS LONDOÑO	CARLOS LONDOÑO MARTINEZ	ACTAR SENTENCIA	OCTUBRE 19 DE 2016
106	022-2011-00456-01	ORDINARIO	DALIA PEREZ	BBVA	APELACION DE SENTENCIA	OCTUBRE 19 DE 2016
107	002-2008-00795-01	EJECUTIVO	GUSTAVO MONTERO CARPIO	JAIRO FONTALVO MERCADO	APELACION DE SENTENCIA	OCTUBRE 19 DE 2016
108	002-2012-00252	PERTENENCIA	ESCILDA FLOREZ DE DAZA	INVERSIONES YIBIRIN	ACTAR SENTENCIA	MARZO 08 DE 2017
109	014-2005-00232	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	EDUARDO LASCANO GARCIA	ACTAR SENTENCIA	MARZO 08 DE 2017

Valga aclarar, que esta Sala excluyó 22 procesos que no se encontraban en la relación que inicialmente fue allegada y de la cual se ordenó el estudio del proyecto para la redistribución de los expedientes.

RELACION DE PROCESOS AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA EN AUDIENCIA DEL ARTICULO 373 C.G.P.

N o.	RADICACION	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUDIENCIA
1	006-2013-00130	PERTENENCIA	MARIA ALGARIN BLANCO	MARIA NINA LASCARRO	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	FEBRERO 01 DE 2018
2	006-2010-00062	EJECUTIVO	FERNANDO LEON	VANESSA SALIVEZ	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	FEBRERO 06 DE 2018
3	001-2012-00045	PERTENENCIA	LUIS ARIEL MOSQUERA	MANUEL CORREDOR	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	FEBRERO 08/2018
4	014-1999-00408	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE SALEM SIMAN	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	FEBRERO 15 DE 2018
5	001-2013-00224	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA	CONZA S.A.S.	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	MARZO 05 DE 2018
6	001-2013-00251	PERTENENCIA	MARIO LOZANO	ENRIQUE ESCOLAR	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	MARZO 14 DE 2018
7	008-2010-00267	PERTENENCIA	ALEJANDRO TORRES DE LA HOZ	SOCIEDAD AZLOY S.A.	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	MARZO 15 DE 2018
8	001-2011-00220	EJECUTIVO	RIMEL INGENIERIA	GERMAN SASTOQUE	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	MARZO 21 DE 2018

9	002-2012-00031	EJECUTIVO	AGROYAMAHA	LADY DANGOND	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	ABRIL 02 DE 2018
10	002-2007-00225	PERTENENCIA	OLIVIA DIAZ DE ALFARO	RAMON DIAZ	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	
11	001-2013-00175	PERTENENCIA	CLEMENCIA RICO	CARLOS BARROS	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	ABRIL 05 DE 2018
12	006-2013-00207	EJECUTIVO	MELEC S.A.	FERRELECSA	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	ABRIL 10 DE 2018
13	001-2011-00013	PERTENENCIA	OSCAR LARA	HER. ANTONIO ZAMBRANO	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	ABRIL 20 DE 2018
14	013-2005-00110	EJECUTIVO	SERFINANZA	SOCIEDAD SAINZ DEN CARIBE	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	ABRIL 25 DE 2018
15	006-2013-00110	PERTENENCIA	AMIRA BAHAMON	HERE. INDETERMINADO S	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	ABRIL 25 DE 2018
16	006-2009-00520	ORDINARIO	CONSTRUCTORA Y EQUIPOS DANFEL	INVERSIONES DURAN	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	MAYO 09/2018
17	002-2013-00140	ABREVIADO	BANCO DAVIVIENDA	MELBY CASTAÑO	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	MAY. 15/2018
18	006-2013-00223	EJECUTIVO	LADYS CHARRIS	HERNANDO CAMACHO	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	MAY. 23/2018
19	011-2013-00001	PERTENENCIA	XIOMARA PEZZOTTI DIAZ	JUANA VILORIA	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	MAY. 23/2018
20	001-2013-00064	PERTENENCIA	CARMEN LEONOR BOLIVAR	HER. JULIO ESTRADA Y OTROS	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	MAYO 31/2018
21	001-2012-00150	PERTENENCIA	SILVIO JIMENEZ RIVERA	COMPAÑIA URBANIZADORA PORVENIR	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	JUNIO 06 DE 2018
22	006-2011-00175	PERTENENCIA	NELLY SEQUEDA	RAFAEL DOMINGUEZ	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	JUN. 12/2018
23	001-2011-00257	PERTENENCIA	LINA FIELD HELD	INVERSIONES TATIANA	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	JUN. 20/2018
24	014-2005-00294	PERTENENCIA	EDUARDO SUAREZ	INVERSIONES CURE	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	JUN. 28/2018
25	002-2012-00174	PERTENENCIA	GERMAN MANGONES	GERMAN HERNANDEZ	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	JUL. 17/2018
26	009-2010-00315	EJECUTIVO	AV VILLAS	CARLOS GONZALEZ	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	JUL. 30/2018
27	006-2011-00067	ORDINARIO	JOSEFA MARTINEZ	JORGE URQUIJO	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	JUL. 31/2019
28	006-2013-00281	PERTENENCIA	TABITA VERGARA	NOHORA RIOS	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	AGO. 8/2018
29	006-2011-00275	PERTENENCIA	SONIA MIRANDA	URB. LA COSTEÑA	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	AGO. 14/2018
30	001-2012-00272	ABREVIADO	RODRIGO ALFONSO BULA ALVAREZ	JHON BORELLY RAMIREZ Y OTRO	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	AGO. 28/2018
31	001-2012-00101	ORDINARIO	HUMBERTO PANIAGUA TORRES	LILIAN TORRES DE PANIAGUA	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	SEPT. 18/2018
32	006-2013-00104	ORDINARIO	ALFONSO REYES MENESES	COLOMBIA TELECOMUNICAC IONES	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	SEPT. 27/2018
33	001-2011-00058	ORDINARIO	YANETH SOLANO DE ARTEAGA	ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	OCT. 09/2018
34	002-2012-00196	ORDINARIO	CRISTIAN RINCON CAICEDO	MAKRO SUPERMAYORIST A	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	OCT. 30/2018
35	001-2012-00246	ORDINARIO	DIOCELINA RODRIGUEZ Y OTROS	INDUSTRIA NAL. DE GASEOSAS	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	NOV. 15/2018
36	002-2014-00032	ORDINARIO	PABLO MAURY	FONDO NAL. DEL AHORRO	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	NOV. 30/2018
37	002-2013-00089	ORDINARIO	LUIS FERNANDO VALENCIA	CONSTRUCTORA AMRVAL	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	ENERO 25/2019

38	002-2011-00276	ORDINARIO	JOSE VILLAREAL MARIN	CLINICA CAMPBELL	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	FEB. 14/2019
39	002-2013-00016	ORDINARIO	MIGUEL FLOREZ LOZANO	COOPERATIVA DE OFTALMOLOGICOS DEL ATLC	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	MAR. 8/2019
40	001-2012-00236	ORDINARIO	JUAN MANUEL MOYA	COOMEVA	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	ABR. 02/2019
41	002-2012-00176	ORDINARIO	ENRIQUE POLO	TRANSMECAR S.A.	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	ABR. 30/2019
42	009-2013-00109	ORDINARIO	MIRNA TORRES	LUIS HERNANDO CONTRERAS	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	MAY. 22/2019
43	001-2011-00305	ORDINARIO	JUZN CARLOS FERNANDEZ	ISABEL BARROS	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	JUN. 13/2019
44	001-2011-00235	PERTENENCIA	GUSTAVO CRUZ	GANADERIA DEL NORTE	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	
45	011-2013-00135	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA	KATHERINE ESCORCIA	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	
46	001-2013-00115	ORDINARIO	TIERRA SANTA	ISSA SAIH Y CIA.	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	JUL. 09/2019
47	006-2013-00084	ORDINARIO	SOC. HNOS. GUTIERREZ	TRIANON	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	AGO. 11/2019
48	013-2013-00217	ORDINARIO	DARIO FAJARDO MONSALVE	CLINICA GRAL. DE NORTE	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	AGO. 28/2019
49	002-2006-00140	ORDINARIO	WILFRIDO ALVAREZ LAGUNA	COLMENA	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	OCT. 01/2019
50	015-2006-00958-01	EJECUTIVO	JORGE MEJIA RODRIGUEZ	DIOGENES HAMBURGUER	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	
51	015-2009-00126-01	ORDINARIO	GABRIEL SANCHEZ DE LA HOZ	COOTRANSPORCAR	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	
52	019-2013-00494-01	EJECUTIVO	CARLOS RAMIREZ LONDOÑO	ING. SERVICIOS Y LOGISTICA	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	
53	020-2013-00623-01	ORDINARIO	MODESTO MONTAÑO	OLGA MONTAÑO	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.	

CONSIDERA

Que respecto a la solicitud de redistribución de procesos es menester mencionar que el Consejo Superior de la Judicatura en el Artículo 4° del Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016 señala lo siguiente:

ARTÍCULO 4°. Redistribución de procesos.

Como medida de equidad en la distribución de las cargas de trabajo y de descongestión, los Consejos Seccionales podrán reasignar los procesos que los Juzgados tengan para fallo entre los despachos del mismo Distrito o Circuito o Sección de igual jurisdicción, especialización, categoría o nivel, que tengan una menor carga laboral. Del ejercicio de esta facultad se deberá migrar la información en el sistema y además se deberá informar a los usuarios por los medios físicos y electrónicos disponibles.

Que a través del Artículo 8° del Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016 el Consejo Superior de la Judicatura delegó a la Salas a nivel seccional funciones en relación a la oralidad, disponiendo lo siguiente:

ARTÍCULO 8°. Oralidad. Los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán especializar los juzgados de su Distrito o Circuito en causas orales, en causas escritas o convertirlos en mixtos, es decir tanto orales como escritos, con el fin de optimizar la oferta judicial.

00812

Que en razón a la situación identificada, esta Sala estudio la necesidad de la ejecución de medidas que permitan no solo la descongestión de Despachos sino el aprovechamiento de la oferta de Despachos que cuentan con menores inventarios en razón a la demanda de justicia en la zona geográfica de su ubicación.

Que en virtud de lo reseñado por advertido por esta Sala respecto a la congestión y número considerable de expedientes que se encuentran pendientes para dictar sentencia, la solicitud objeto de análisis debe examinarse a la luz de la aplicación por el Artículo 4° del mencionado acuerdo.

Por tanto, se hace necesario mencionar que si bien este Despacho tiene un índice de evacuación inferior frente a sus pares, frente a lo cual el Consejo Seccional adoptó las medidas correctivas en su oportunidad, la disposición para la redistribución de expediente de que trata el artículo 4 del Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016 se realiza en virtud de la necesidad que tienen los usuarios de administración de justicia de obtener una resolución definitiva de su asunto, y de la obligación de los funcionarios judiciales de administrar justicia de forma oportuna y eficaz.

Que esta Sala considera que se ha generado la necesidad de implementar medidas que procuren la optimización del servicio judicial, y la eficiencia en la prestación del mismo, por lo que se dispondrá la redistribución de procesos, y como quiera, que a la fecha los únicos despachos que se encuentran en el sistema escritural son los Juzgados Segundo y Tercero Civil del Circuito de Barranquilla, se hace necesario a fin de proferir sentencia de los asuntos escriturales atribuir transitoriamente la competencia escritural a los Despachos que se encuentran en oralidad.

Que en virtud de las atribuciones conferidas a esta Sala Seccional, se considera viable y pertinente hacer uso de las atribuciones artículo Artículo 8° del Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, en el sentido de convertir transitoriamente los Juzgados Civiles del Circuito Orales en competencias mixtas, para el conocimiento exclusivo de los procesos escriturales que se le redistribuyan a los siguientes Despachos:

NOMBRE DEL DESPACHO
Juzgado 001 Civil del Circuito de Barranquilla
Juzgado 004 Civil del Circuito de Barranquilla
Juzgado 005 Civil del Circuito de Barranquilla
Juzgado 006 Civil del Circuito de Barranquilla
Juzgado 007 Civil del Circuito de Barranquilla
Juzgado 010 Civil del Circuito de Barranquilla
Juzgado 011 Civil del Circuito de Barranquilla
Juzgado 012 Civil del Circuito de Barranquilla
Juzgado 013 Civil del Circuito de Barranquilla
Juzgado 014 Civil del Circuito de Barranquilla
Juzgado 015 Civil del Circuito de Barranquilla
Juzgado 016 Civil del Circuito de Barranquilla

9112

Que teniendo en cuenta lo anterior, este Consejo Seccional procederá a redistribuir 109 los procesos que se encuentran para dictar sentencia del sistema escritural, valga aclarar, que los 53 procesos fijar audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso no serán objeto de la medida de redistribución, toda vez que a juicio de esta Sala deben tramitarse por el Juzgado Segundo Civil del Circuito, y la cual deben ser proferido en un término razonable, por lo que el Despacho deberá adoptar las medidas necesarias para la evacuación de los procesos que se encuentran pendientes para dictar sentencia.

Así pues, se dispondrá la redistribución de procesos de la siguiente manera:

NOMBRE DEL DESPACHO	PROCESOS OBJETO DE LA REDISTRIBUCION¹
Juzgado 001 Civil del Circuito de Barranquilla	Procesos del No. 1- 8
Juzgado 003 Civil del Circuito de Barranquilla	Procesos del No. 9-15
Juzgado 004 Civil del Circuito de Barranquilla	Procesos del No. 16-22
Juzgado 005 Civil del Circuito de Barranquilla	Procesos del No. 23-29
Juzgado 006 Civil del Circuito de Barranquilla	Procesos del No. 30-37
Juzgado 007 Civil del Circuito de Barranquilla	Procesos del No. 38-46
Juzgado 010 Civil del Circuito de Barranquilla	Procesos del No. 47-55
Juzgado 011 Civil del Circuito de Barranquilla	Procesos del No. 56-63
Juzgado 012 Civil del Circuito de Barranquilla	Procesos del No. 64-68
Juzgado 013 Civil del Circuito de Barranquilla	Procesos del No. 69-77
Juzgado 014 Civil del Circuito de Barranquilla	Procesos del No. 78-86
Juzgado 015 Civil del Circuito de Barranquilla	Procesos del No. 87-99
Juzgado 016 Civil del Circuito de Barranquilla	Procesos del No. 100-109

La anterior medida, se profiere en aras de que se le imprima celeridad a unos procesos escriturales que se encuentran en estado de fallo. Por ende, la medida solo se aplicará exclusivamente para el conocimiento de los asuntos que esta Sala le redistribuya, por lo que no podrá avocar el conocimiento sobre ningún otro asunto que no se le haya designado y dichos asuntos deberán estar en estado para dictar sentencia. Cabe anotar, que en caso que los asuntos redistribuidos por esta Sala no se encuentren en estado para dictar sentencia y el funcionario advierta esa situación deberá comunicarla inmediatamente a esta Corporación a fin de procurar el relevo del conocimiento.

Que los procesos objeto de la presente redistribución deberán entregarse por parte del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla a los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla conforme a la selección indicada, de lo anterior se dejará constancia que reposará en el expediente contentivo.

Así mismo, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla, deberá informar a este Consejo Seccional de la Judicatura, sobre la entrega efectiva de cada uno de los procesos redistribuidos en ellos y que han sido determinados en el presente Acuerdo

¹ Número del proceso conforme a la relación de procesos arriba señalada
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

02/01/12

Que a su vez, los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla deberán adelantar la notificación por los medios legales correspondientes, a través del medio de comunicación más expedito, informará a las partes y a sus apoderados el conocimiento de los procesos.

Por otro lado, una vez notificado el presente Acuerdo el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla y los Juzgados Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla deberá registrar las actuaciones del cambio de ubicación del expediente en el Software de Sistema Siglo XXI TYBA. Con la finalidad que se vea reflejado en el módulo de consulta de proceso que se encuentra en la plataforma de la página web www.ramajudicial.gov.co

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

ACUERDA:

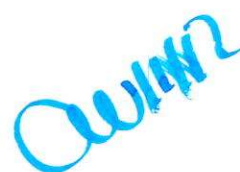
ARTÍCULO PRIMERO: Convertir transitoriamente a los Juzgados Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla para el conocimiento de causas mixtas, es decir, para que conozcan de los procesos del sistema escritural que se encuentran en estado de fallo, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Redistribuir ciento nueve (109) procesos del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla a los Juzgados Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla, de conformidad con lo relacionado en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Los procesos objeto de la presente redistribución deberán entregarse por parte del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla a los Juzgados Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla, de lo anterior se dejará constancia que reposará en el expediente contentivo.

PARÁGRAFO 1. Para garantizar el derecho a la defensa la Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla adelantará la notificación por los medios legales correspondientes, a través del medio de comunicación más expedito, informará a las partes y a sus apoderados el conocimiento de los procesos, como consecuencia de la distribución, mediante publicación de relación de los mismos procesos.

PARÁGRAFO 2. Una vez notificado el presente Acuerdo al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla y a los Juzgados Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla deberá registrar las actuaciones del cambio de ubicación del expediente en el Software de Sistema Siglo XXI TYBA. Con la finalidad que se vea reflejado en el módulo de consulta de proceso que se encuentra en la plataforma de la página web www.ramajudicial.gov.co



ARTICULO CUARTO: El Consejo Seccional de la Judicatura a través de la Presidencia, informará al Consejo Superior de la Judicatura, sobre el uso de las facultades conferidas a través del Artículo 4° y 8° el Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016.

ARTICULO QUINTO: Comunicar la anterior decisión al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla y a los Juzgados Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

